

Ayuntamiento del día  
25 de febrero de 1872

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y cinco de febrero de mil ochocientos setenta y dos se juntaron bajo la presidencia del Señor D.<sup>n</sup> Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.<sup>n</sup> Jose Maria Arruti, D.<sup>n</sup> Marcial Zapiaín, D.<sup>n</sup> Rafael Legorburu y D.<sup>n</sup> Francisco Yasa, Regidores ejerciendo Zapiaín funciones de Sindico procurador de quienes se comparen en mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó la sesion anterior y fue aprobada

Se dio cuenta de la Real orden expedida del Ministerio de la Hacienda del Reino con fecha quince del corriente mes é inserta en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al Viernes veinte y tres del propio mes, referente que Su M. el Rey se ha servido disponer quede en suspenso la Real resolución por la que se obligó á los habitantes de las provincias Vascongadas á proveerse de las cédulas de vecindad, por haberse parado á Consulta de Consejo de Estado; y enterada esta Corporacion municipal acuerda que conste por acta

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Arruti Zapiaín Legorburu

Yasa

El Secretario

Juan Ascension Arruti